

SUSCRIPCIONES  
PAGO ANTICIPADO)

En toda España. Ptas. 1'25  
Número suelto. > 0'05  
Id atrasado > 0'10

# EL LIBERAL PALMESANO

DIARIO LIBERAL DINÁSTICO ILUSTRADO

Edición de la tarde para Palma

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
S. Pedro Nolasco, 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:  
LIBERAL-PALMA

TELÉFONO, 140

Anuncios y suscripciones  
al Administrador, Corres-  
pondentes y en las principales  
Agencias.

## M. CAPÓ y Comp.

Centro de Anuncios

Plaza Constitución, 37

En vista de la necesidad que tiene el comercio en general de dar a conocer al público su producción, hemos decidido montar un Centro de Anuncios en esta capital, capaz de satisfacer todos los deseos de los anunciantes.

A este objeto, hemos formalizado contrato con los periódicos indiscutiblemente de más circulación en esta isla, *La Última Hora*, *Heraldo de Baleares*, *La Almudaina* y *EL LIBERAL PALMESANO*, mediante el cual los respectivos editores nos ceden en absoluto la sección de anuncios de los mismos.

Por medio de otro contrato, la *Compañía de Ferrocarriles de Mallorca* nos cede el exclusivo derecho de fijar anuncios en las estaciones é interior de coches, pudiendo además ofrecer plafones en las vías de más tránsito de esta Capital.

Así pues, para la publicación de anuncios en cualquiera de los citados periódicos, deberán los anunciantes dirigirse á este Centro y regirse por la tarifa que se publica en la cuarta página.

## Situación incomprensible

(De El Correo)

Atravesamos una situación erizada de peligros que solo podrian resolverse con grandes ejemplos de sinceridad y desinterés, y gracias que fuesen eficaces.

El gobierno, por conveniencias de partido, abrió las Cortes en una época tan avanzada, que á los pocos dias tenia que tropezarse con los inconvenientes del calor y con la costumbre establecida de que en esta época del año salen muchas familias fuera de Madrid, ya por motivos de salud, ya por otras causas.

No contento con esto el Gobierno, ha presentado una obra económica y legislativa para cuyo mediano examen serian necesarias dos ó tres legislaturas completas.

Ha formulado peligrosas modificaciones en los impuestos que más fácilmente mueven las pasiones como la sal y como los consumos.

Siendo posible hacer combinaciones más modestas, que completaran la amplia autorización concedida al ministro de Ultramar, ha celebrado contratos sobre las minas de Almadén, sobre la Tabacalera, y ha planteado también la cuestión de ferrocarriles.

Y cuando esta inmensa labor estaba en las Cortes, y cuando problemas tan graves necesitaban estudio, desde el primer momento ha hecho arma política del patriotismo y de la guerra de Cuba, para exigir de las oposiciones un visto bueno á tales proyectos.

Las observaciones más sencillas, las censuras más razonables; los debates mas tranquilos le suenan á incorrección acusando de obstruccionistas á los que no se rinden á su plan.

Y esto lo dicen los que se condujeron tan locamente cuando el tratado con Alemania, y los que en las primeras semanas de la guerra de Cuba, mandando aún los liberales, todos los dias suscitaban un debate en el Congreso para desprestigiar la autoridad del general Calleja, y hasta para averiguar si estaba vivo ó muerto el general Lachambre!

¿Qué obstrucción puede achacarse á un partido como el liberal, que en pocos dias ha facilitado la discusión del presupuesto de gastos, que ha dejado casi sin debate el impuesto de navegación y que está haciendo lo propio con el presupuesto de Puerto Rico?

Pues si los liberales estuvieran en la actitud de que tan injustamente habla anoche *La Epoca*, ¿tendrían que hacer más que pedir la aplicación más estricta del reglamento? ¿No se abren y se cierran las sesiones sin el número reglamentario de diputados? ¿No es notorio que no hay número bastante en Madrid ni de diputados ni de senadores para votar leyes, y por tanto que se está legislando bajo el pie de una verdadera ficción?

Bien puede afirmarse que, en circunstancias semejantes, de encontrarse en la oposición los conservadores, no procederian como se están conduciendo los liberales.

Parece, por tanto, que extremando las injusticias y las acusaciones, se anda buscando que los atacados se irrien, para que bajo los estímulos de esta pasión fugaz, se realice algun acto, de que pueda aprovecharse el gobierno para sacar ciertas consecuencias.

Hay que advertir, á todo esto, que los proyectos en que tiene más interés el gobierno, cuales son los de recursos extraordinarios, aun no ha llegado la season de discutirse, y por tanto, sino se han discutido, ¿puede hablarse ya de obstrucción y de resistencias sistemáticas?

Lo verdaderamente incomprensible en este punto, es la conducta vacilante del gobierno, que primero presenta como insustituibles, como bien meditados, como indispensables los contratos de Almadén y de Tabacos, y luego á los pocos dias se dis-

pone implícitamente á retirarlos si las oposiciones encuentran algún arbitrio que facilite al gobierno 70 ó 80 millones de pesetas para las atenciones urgentes de Guerra y de Marina.

Estas perplejidades acusan una falta de plan y una ausencia de convencimiento, que en las graves circunstancias porque el país atraviesa, han de producir fatales consecuencias.

En último término: ¿qué se ventila? Se ventila la necesidad imperiosa de arbitrar recursos para necesidades urgentes del país.

El gobierno dice ahora en la última postura que ha tomado, que no tiene otros medios de arbitrar los que los que él propone en sus proyectos.

Pues en vez de hablar de un obstruccionismo que no existe, y de acusaciones de todo punto caprichosas debe el señor Cánovas presentarse en el Congreso, como tantas veces le hemos dicho, y aprovechar la primera ocasión para plantear los problemas con franqueza.

Las oposiciones—digan lo que quieran sus ciegos adversarios—se están conduciendo con gran moderación; no usarán del arma del obstruccionismo, manejada con tanta insolencia por los conservadores cuando estaban en la oposición; pero oirán al señor Cánovas, y le contestarán, y el país se ilustrará, juzgando á cada cual según su conducta.

El gobierno no pretenderá que su obra sea perfecta, nada más que porque él la ha concebido. No pretenderá que no se la discuta, que se señalen sus errores, que no se la pueda reemplazar por otra mejor. No pretenderá que poniendo á todas las cosas la etiqueta del patriotismo, pasen sin exámen.

Pero todo esto se depurará en el debate á que nos referimos, y la opinión pública podrá formar su juicio.

Desde luego lo incomprensible y lo que no puede continuar es esta situación de barullo y de incertidumbre en que vivimos.

## La reconstitución de Cuba

El Sr. Pérez Castañeda, ponente de la subcomisión nombrada para entender en el proyecto de reconstitución de la riqueza de la isla de Cuba cuando termine la guerra, ha redactado las bases traducidas en una proposición de ley, cuya parte esencial es como sigue:

Se reconoce la obligación de indemnizar los daños materiales causados por los rebeldes en las propiedades de los habitantes fieles á la causa de España, comenzando por las de utilidad común y siguiendo por las de los que hayan defendido con las armas nuestra causa.

Para ello se destinarán las cantidades que se recauden por censos que excedan de lo recaudado en el último y el producto de los bienes que tiene el Estado en Cuba, siempre que exceda de las cantidades fijadas en los actuales presupuestos.

También se destinará un millón de duros durante dos años, de las contribuciones.

Se creará una Comisión no retribuida encargada de recaudar y distribuir esas sumas, con auxilio de las Diputaciones.

Se reedificarán las casas, empezando por las de menos valor.

Se declaran libres de contribución por cinco años las fincas arruinadas por la guerra.

Se exime de derechos por dos años el ganado hembra que se introduzca en Cuba para la cría y reproducción.

Se exime de contribución por diez años á las fincas que cultiven café, cacao, arroz, algodón y plantas textiles, productos que se exportarán libremente.

Tampoco satisfará derechos la maquinaria y las casas de hierro que se importen.

Las empresas de ferrocarriles de la isla no pagarán en cinco años contribución alguna ni derechos de importación de materiales.

Tampoco pagarán derechos durante cinco años los Bancos que se establezcan para hacer préstamos y adelantos sobre cosechas y frutos.

El acreedor refaccionario ó sea el que presta dinero para la construcción ó reparación de una finca podrá adquirir ciertos derechos privilegiados sobre los que tienen cargas anteriores sobre las fincas.

## Ley de ingresos

La sal

Por consecuencia del arreglo llevado á cabo por el ministro de Hacienda con los propietarios de salinas, se han introducido estas modificaciones en el primitivo proyecto de ley, pasando á ser dictámen de la comisión:

Artículo 10. El gobierno de S. M. podrá celebrar con los propietarios de salinas constituidos en gremio y representando, por lo menos los dos tercios de la producción actual, un concierto para el arriendo de la venta exclusiva de la sal, con arreglo á las siguientes bases:

Base 1.ª

El Estado cederá al gremio por veinticinco años:

1.º El derecho de venta de la sal en la Península, islas Baleares y Canarias y posesiones del Norte de Africa.

2.º La explotación y usufructo de las salinas de Torreveja y demás que pertenezcan á la nación, las cuales serán entregadas al gremio inmediatamente despues de constituida la fianza á que se refiere la base 4.ª El gremio podrá expender para el interior y para el extranjero la sal que se fabrique en estas salinas, como la procedente de las que pertenezcan á los propietarios agremiados.

Queda prohibida la importación de sal extranjera.

Base 2.ª

El gremio de propietarios de salinas estará obligado:

1.º A satisfacer al Tesoro público el cánón fijo anual de 16 millones de pesetas por dozavas partes ó mensualidades vencidas, cuyo cánón quedará reducido á 14 millones en los años primero y segundo, y á quince millones en el tercero y cuarto.

2.º A dar al Estado participación en los beneficios líquidos que cada año produzca la venta exclusiva de la sal, en la proporción siguiente:

De los cinco primeros millones de beneficio líquido sobre el cánón. 40 por 100  
De los cinco siguientes. 50 por 100  
De los cinco que siguen. 70 por 100  
De los siguientes. 80 por 100

El importe de estas participaciones, será entregado por el gremio en el Tesoro público durante el primer trimestre que siga al año respectivo, con arreglo al resultado de la liquidación anual que ha de practicarse en el mismo plazo.

3.º A ejecutar durante los veinticinco años las obras siguientes:

A Saneamiento de la laguna de Torreveja, con zanjas y malecones dispuestos convenientemente para que eviten el arribo á ella de materiales arrastrados por las aguas fluviales.

B Arreglo completo del coquion, regularizando la pendiente de su lecho y orillas y estableciendo dos compuertas en la parte que da entrada á las aguas al mar.

C Una linea férrea económica desde los diques á las eras de despacho, y otra desde las eras al muelle.

D Construcción de dos grandes almacenes, uno en la parte NO. para el envío de sales al interior, y otro á la parte S. para las destinadas á la exportación, ambas con básculas que fijan automáticamente el peso de las cantidades que en ellas tengan entrada y salida.

E Construcción de un puerto en la ensenada que, además de otras ventajas, facilite la carga y exportación de sales.

Todas estas obras deberán ejecutarse en las condiciones y con arreglo á los proyectos que se aprueben por el gobierno oyendo al gremio.

El gremio podrá realizar en las salinas del Estado las demás obras y mejoras que considere convenientes, procediendo siempre la aprobación del gobierno.

Todas las obras y mejoras que se efectúen en las salinas del Estado y las máquinas, útiles y enseres que tenga el gremio en las mismas salinas, quedarán en beneficio y propiedad de la Hacienda pública desde que termine el contrato.

Base 3.ª

El gremio podrá vender la sal á los precios que determine, siempre que no excedan de los que se expresan á continuación:

	Quintal métrico	
	Ptas.	Kilógramo Ptas.
Sal para el consumo personal.		
—Molida ordinaria.	40	0'45
Idem en grano.	23	0'30
Idem en grano para el fomento de la pesca y salazon de pescado.	4	,
Idem adulterada para la ganadería y para las industrias.	10	,

Todas las expendedorías deberán estar siempre bien surtidas para atender al consumo personal. La sal para el fomento de la pesca y salazon de pescado solo estará de venta en los puertos habilitados.

Podrá el gremio expender además clases especiales, poniéndolo antes en conocimiento del gobierno, al cual dará también noticia de los precios que establezca para estas clases, y de las rebajas que haya en los fijados por esta base.

El gobierno y el gremio adoptarán de comun acuerdo las disposiciones convenientes, á fin de que la sal adquirida para el fomento de la pesca y salazon de pescado y para la ganadería y las industrias no se destine al consumo personal.

Base 4.ª

Como garantía del contrato, el gremio presentará una fianza de dos millones de pesetas en metálico ó en valores públicos, á los tipos establecidos.

Base 5.ª

Tan pronto como el gremio haya organizado este servicio, lo pondrá en conocimiento del públi-

co, anunciando los puntos y los precios de venta de la sal, y desde la fecha en que esto tenga lugar se empezará á contar el plazo de un mes, durante el cual los almacenistas y los expendedores darán salida á todas las existencias de dicho artículo. Pasado este plazo, solo podrán realizar ventas las expendedorías del gremio, y las existencias que se descubran serán consideradas como fraudulentas.

Para los efectos del pago del cánón y participación del Estado de los beneficios líquidos, los veinticinco años que ha de durar el contrato, empezarán á contarse el 1.º de Enero de 1897, sea cualquiera la fecha en que la venta exclusiva quede establecida por haber terminado el plazo de un mes á que se refiere el párrafo anterior.

Base 6.ª

Para fijar el beneficio líquido en que ha de tener participación el Estado, se practicará durante el trimestre siguiente á cada año solar una liquidación anual, constituyendo el cargo la totalidad de los ingresos ó productos de la venta exclusiva.

En la data se comprenderá:

1.º El importe del cánón, satisfecho por anualidades.

2.º El coste de adquisición de la sal, los gastos de administración, vigilancia y persecución del contrabando, las pérdidas por casos fortuitos debidamente justificados, como robos, inundaciones ú otros análogos, y las obras ordinarias de conservación y reparación de las construcciones.

3.º El interés de 5 por 100 anual del capital empleado por el gremio en este asunto, sin contar la fianza, que devenga intereses separadamente.

La diferencia entre el cargo y la data constituye el beneficio líquido que ha de ser distribuido entre el Estado y el gremio en la proporción que determina la base 2.ª

Si en alguno de los años que comprende el concierto, el producto líquido no alcanzare á cubrir el cánón fijo, á consecuencia de daños ocasionados directamente por guerra civil ó extranjera, perturbaciones sociales ó concentración de las fuerzas del resguardo dispuesta por el gobierno, el gremio cumplirá entregando en equivalencia de dicho cánón aquel producto líquido, cualquiera que fuera su cuantía, en tanto que el déficit proceda de las expresadas causas y no de otras.

Nota. Mañana insertaremos el final de este dictámen.

## Ecos de la guerra

Telegrama oficial

Habana 31.

Columna Baracoa batió insurrectos en diferentes encuentros, causándoles nueve muertos.

Heridos teniente G. C. José Ubago. Teniente guerrilla color Pablo Espinosa, cuatro tropa contusos, 30 de Talavera, José Calest y cuatro soldados.

Batallón Cádiz condujo un convoy de Puerto-Príncipe á estación heliográfica de Caridad Arteaga sosteniendo tiroteo con pequeños grupos; al regresar á Puerto-Príncipe tuvo vivo combate el día 23 con gruesa partida montada que esperaba en Poteros Unión Purisima; utilizando bien los fuegos rechazó amagos de cargas al frente y flanco izquierdo, batiéndola y persiguiéndola varios kilómetros, haciéndola siete muertos en el campo, cuatro de arma blanca, cogiendo 29 caballos, armamento y municiones.

Tuvimos cuatro muertos, siete heridos y un contuso, distinguiéndose el teniente coronel Cruz Gonzalez.

El teniente coronel Perol, en Bado en Gabriel (Habana), con batallón provisional de Cuba y escuadrón Albuera, batió partidas (Juan Bruno Zayas y Cristóbal Pérez haciéndole 44 muertos; además, cabecilla Zayas, titulado general que reorganizaba partidas en la provincia Habana, cuyo cadáver fué identificado, ocupándole cartera, documentos y sellos. Cogidas armas, municiones y 38 caballos.

La columna tuvo un muerto; tenientes de Albuera Losada y Comunión y cinco soldados heridos; teniente Antide del provisional de Cuba y siete de tropa contusos.

He felicitado á los tenientes coroneles Cruz Gonzalez y Perol.

Tres presentados á indulto en Cárdenas, dos en Güines y uno en Quivicán.—Weyler.

Otras noticias

A *La Correspondencia de España* le telegrafian lo siguiente:

Habana 30.

Se han recibido detalles en esta capitania general de un refuésimo combate librado en la provincia de Cienfuegos, entre la columna de Rodriguez y una numerosa partida de la que formaba parte el cabecilla Arbolay.

El enemigo resistió en los primeros momentos el ataque de nuestros soldados, los cuales con sus certeros disparos no cesaban de causarle numerosas bajas.

Llegó un instante en que la acción se entabló cuerpo á cuerpo, decidiéndose entonces á favor de



las tropas leales la victoria, y huyendo los insurrectos ante el temor de que fueran copados por fuerzas que pudieran acudir en auxilio de la columna de Rodríguez.

Los insurrectos tuvieron sensibles bajas, pues solo en el campo dejaron abandonados 47 cadáveres. Retiraron muchos heridos.

En la acción murió el cabecilla Arbolay, y a su muerte se debe en parte el resultado de la acción, si se tiene en cuenta la popularidad que entre los suyos gozaba dicho cabecilla, que al caer muerto sembró el pánico y la confusión en la partida insurrecta.

Su cadáver ha sido identificado. Las fuerzas leales tuvieron 15 heridos, algunos de ellos graves.

## Conspiración fracasada

EN LA ISLA DE PINOS

### Rumores de los laborantes

La referencia de los telegramas particulares sobre el audaz complot fraguado en la isla de Pinos por los deportados filibusteros, que en número de más de 600 existen allí, difieren bastante de la versión del telegrama oficial.

Segun las noticias de los corresponsales habían llegado recientemente a dicha isla 21 deportados, y siendo escasa la guarnición empezó a temerse un golpe de mano.

En efecto, los deportados habían preparado una sublevación para el domingo anterior, en el momento en que las tropas estuvieran en la iglesia, apoderándose antes del gobernador, teniente coronel Barriz y de las armas y cañones de la plaza.

Cuando en dicho día iba el Sr. Berriz a misa, oyó a una mujer que desde el interior de una casa gritaba pidiendo socorro.

Pasó a la casa el gobernador para amparar a la que gritaba, y dentro ya del edificio se arrojaron sobre él doce hombres, que intentaron estrangularlo.

En la lucha que entablaron el gobernador y los agresores, la mujer, exaltada, animaba a estos con palabras soeces para que lo matasen.

Oyéronla unos soldados que casualmente pasaban por allí, penetraron en la casa y salvaron al señor Berriz de una muerte segura. Avisada inmediatamente y puesta en armas la guarnición, fueron capturados la mujer y 20 conspiradores. El resto de ellos huyó al campo.

Cuando fué sorprendido el coronel Berriz, un grupo de 25 filibusteros montados atacaron al presidio para poner en libertad a los presos y para hacerse fuertes en el edificio que tiene por el caso excelentes condiciones.

La escasa guarnición del presidio rechazó a los rebeldes, causándoles un muerto.

Después huyeron los rebeldes por el campo. Desde Batabanó salió el mismo día—conocido ya en la Habana el suceso—el cañonero Pradera conduciendo unos 200 hombres, entre soldados y guardias civiles, suficientes a cazar a los fugitivos.

Refiriéndose indudablemente a este suceso y por no conocerlo con exactitud, los laborantes de New-York han propalado el rumor de que se había sublevado la isla de Puerto Rico.

\*\*\*

En los registros practicados en la isla, se ha encontrado un depósito de dinamita.

\*\*\*

Han ingresado en la Cabafia los rebeldes, incluso la mujer que sirvió de estratagema.

\*\*\*

La Agencia Fabra remite a un colega madrileño el siguiente telegrama:

Nueva-York 30 (noche).—Vía cable Bilbao.—Recibido el 31.—Un supuesto despacho de la Habana, que publican los periódicos neoyorkinos, después de dar cuenta de los sucesos de la isla de Pinos, dice que 300 deportados se han unido a los insurrectos que se hallaban en el campo, y que juntos hacen preparativos para atacar a Nueva Gerona capital de la isla. Hay que acoger, sin embargo, con prevención esta noticia, por considerarse de procedencia filibustera.—Fabra.

## Cosas varias

### Dos caídas

Leemos en un colega madrileño:

«Una afortunada y otra desgraciadísima ha sufrido en el transcurso de pocos días Donato Larin, para el cual la fortuna y la desgracia, consecuencia aquella de esta, han ido unidas por un mismo lazo, como van enlazados en la vida la risa y el llanto.

Donato era camarero del café Oriental y vivía tranquilamente sirviendo cafés con media y sorbetes, y cobrando la modesta propina de sus parroquianos; pero Donato era ambicioso, y esto le perdió.

La Providencia toma, para que cada hombre cumpla su sino, un camino, y para Donato fué el de la estación del Norte.

He aquí el suceso:

Donato, como buen español, fiaba en la lotería para abandonar el mandil y la parroquia; y no fiaba en vano, porque hace pocas extracciones tuvo la fortuna, y esta fué su caída feliz, de que le cayese el gordo; es decir, de que le tocase lo que sueñan muchos y contados logran.

Este gordo sólo lo era para un hombre de aspiraciones modestas, pues se reducía a 14.000 pesetas.

¡Quién las pillara!

Apenas Donato cobró su dinero, se dijo:

—Ya he servido bastante; ahora que me sirvan a mí. En mi pueblo soy rico, y allá me voy.

Y como lo pensó trató de hacerlo; pero vino la caída fatal.

Cuando se dirigía a la estación del Norte en coche y acompañado de un amigo, se desbocó el caballo, volcó el carruaje, y el cocher, Donato y su amigo fueron despedidos al suelo, sufriendo el último gravísimas heridas y los otros dos fuertes lesiones.

El excambrero fué conducido a la Casa de Socorro, donde no pudo declarar.

Y de su maleta, con los caudales que formaron parte del gordo que le tocara, se incautó el juez.

Y véase por dónde la desgracia de Donato provino de su fortuna, pues si ésta no hubiera llamado a sus puertas, todavía se encontraría Donato sirviendo medias tostadas a la parroquia.»

### Reloj maravilloso

Mr. Juan Rivet-Decombe, maestro carpintero en Chateldou, Francia, ha llevado a cabo una verdadera obra maestra: un reloj comenzado en 1871 y terminado en 1895. Mr. Decombe no había hecho ningún aprendizaje anteriormente, ni ha utilizado el concurso de ninguna artista especial.

Este reloj, cuyo mecanismo es de cobre y acero, está montado con rara precisión, y se compone de cuatro cuadrantes, en los cuales el mayor marca los segundos, los minutos, las horas y los años. La aguja central hace su evolución en un siglo. Sobre los otros tres cuadrantes está emplazada una aguja, marcando sobre el uno los días de la semana, sobre el otro los meses del año y sobre el tercero los días del mes.

Los años bisieptos no han sido olvidados; la irregularidad de los meses se ha previsto igualmente. El sol, que está figurado en el aparato, en su salida y en su puesta, recorre el espacio a las mismas horas que el verdadero sol siguiendo el curso de las estaciones.

Todas las mañanas, una hora antes de aparecer el sol, todas las tardes al ponerse y al medio día un sacristán, oculto tras él, se descubre con una mano y con la otra hace sonar el *Angelus* con una campana.

Después del *Angelus* del medio día, se oye una sonata musical variada todos los días.

Los cuartos de hora suenan en dos timbres diferentes, y las horas las dan doce apóstoles, desfilando cada uno con un martillo sobre un timbre; el exterior del cuadrante está adornado con esculturas, y el frontón representa la Francia industrial.

Mr. Rivet ha añadido además a su reloj una señorita oculta tras una puerta.

Esta señorita sale, saluda, da las gracias, envía un beso al visitante que, interesado por la invención, tiene a bien introducir en el tronco una moneda cualquiera.

### Cosmorama

El Dr. Jeserich, inventor de la «fotografía criminal, relató recientemente unos casos muy curiosos referentes al descubrimiento de malhechores por medio de este método de identificación. Fué asesinada una mujer en la Silesia superior, y las sospechas recayeron sobre el marido y un compañero suyo. Dieron estos principio a una serie de recriminaciones mutuas, quedando así planteada la cuestión a *¿cual de los dos?* Harto difícil era resolverla, pues que se habían encontrado cabellos pegados en los vestidos de ambos. Con todo, se decidió, al fin, mediante la fotografía. Los cabellos fotografiados bajo un lente fuerte, demostraron que el hallado en la ropa del marido era de la cabeza de la víctima, mientras que se encontró en los vestidos del otro correspondía, a su propia cabellera.

La fotografía ha sido de inmensa importancia para el descubrimiento de falsificaciones de escrituras, pues por medio de ella se patentizan las menores diferencias en el color de las tintas, el punto exacto en que se cambiaron plumas y las distinciones en la forma de las letras. Se cita el caso de un falsificador de buena familia quien cambió el valor de un cheque de 1,200 pesos en 20,200. Su primera intención fué anteponer tan solo el número 2, pero después de haberlo hecho, notó que había dejado demasiado espacio entre el 2 y el 1; trató de remediar esto cambiando el 1 en 0 y aumentó el grosor de los otros ceros para hacerlos corresponder al que él hizo. Tomada una fotografía grande del cheque contrahecho, se veían claramente las falsificaciones indicadas.

## Los acorazados de Génova

Un redactor de la *La Publicidad* de Barcelona se ha trasladado a Génova para hacer una información acerca del asunto de los acorazados de la casa Ansaldo.

El indicado redactor dice que el *Garibaldi* ha dado excelente resultado en todas las pruebas.

Según manifiestan los marinos argentinos, el gobierno de su país no quiere ceder sus derechos al expresado buque, a pesar de ofrecerle la casa constructora la devolución del importe íntegro de los plazos recibidos, más las primas devengadas por gastos de pruebas y modificaciones hechas en el crucero.

El ministro de Marina argentino se niega a rescindir el contrato, y la tripulación de aquel país, mandada por el Sr. García Domenech, espera el orden de tripularlo, acuartelada en un buque mercante.

El aludido periodista añade que el *Garibaldi* se valoró en dieciséis millones, a los cuales había que añadir dos millones por los cambios y las primas.

España pagará 24 millones, opinando el periodista que el interés de la casa Ansaldo de vender los cruceros a nuestro país y la resistencia a entregar el suyo a la Argentina, puede obedecer a la diferencia.

Aparte del crucero argentino, no hay en los astilleros otro disponible para la fecha indicada por los periódicos madrileños.

La casa Ansaldo trabaja febrilmente en la construcción de otro crucero igual, que aun botándose al agua en Septiembre, cosa dudosa, no podría entregarse antes de fin de año.

El citado buque se sabe que se construye para España, confirmando la presencia en Génova de un personaje conservador, procedente de los arsenales de Kiel y Trieste.

Termina el periodista asegurando que la casa Ansaldo es imposible pueda entregar dos cruceros, si la república Argentina insiste en reclamar el suyo.

Los constructores y marinos argentinos que habían de tripular el expresado buque mantienen relaciones muy tirantes con la casa Ansaldo, porque ésta demora al darles posesión definitiva del crucero, esperando tal vez vencer la resistencia del gobierno sudamericano.

Estas noticias no contradicen las manifestaciones hechas por el general Beranger ante algunos periodistas en el Congreso. Amplían bastante los detalles del estado de la cuestión entre el gobierno argentino y la casa Ansaldo, pero como ésta, según ha declarado al Sr. Beranger, tiene la comunicación del gobierno de la República Argentina a raíz de su arreglo con Chile, diciéndole que podía vender el buque, el acorazado *Garibaldi* será para España. La insistencia hoy del gobierno de Buenos Aires debe obedecer a manejos de los Estados Unidos, y por lo mismo España no renuncia a su derecho para la adquisición del acorazado.

Cuanto al otro acorazado de igual tipo que el *Garibaldi*, ya se sabía que estaba en construcción y que hasta fines de año no sería entregado a España.

No es exacto que llegue a 24 millones el precio de cada acorazado.

España paga por ellos 17 millones de francos; de modo que el exceso será solo el que resulte del valor de los cambios el día en que se satisfaga el importe de los buques a la casa constructora.

## Palma

—En una casa de mal vivir de la calle de Bobians se armó anoche un escándalo entre un concurren y un mozo de la casa, el cual propinó al primero de bofetones.

—Hoy a las cinco de la tarde ha de reunirse en la Diputación provincial la Junta de Auxilios creada con motivo de la catástrofe ocurrida en el Rebellin de San Fernando el día 25 de Noviembre último.

—Para el próximo domingo, anuncia su salida para Soler, Barcelona, Cete y Marsella, el vapor *Isleño* de esta matrícula, admitiendo pasajeros y carga para dichos puntos.

—Noticias del ejército:

**Infantería.**—Destinos.—Los segundos tenientes de la escala de reserva retribuida de la guardia civil D. José González Pagés al regimiento Regional de las Baleares núm. 1 y D. Jaime Tugores Roca al de Soria núm. 9. El de igual clase de la escala de reserva gratuita D. Benigno Monteros Moreno al regimiento regional núm. 1.

Se ha concedido la cruz de la real y militar orden de San Hermenegildo al primer teniente de infantería D. Bartolomé Oliver Bordoy.

Se ha concedido la cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo a los soldados Vicente Pascual Castell y Vicente Ripoll Ramón del primer batallón del regimiento de Aragón núm. 21, y a Fernando Mouserrat Femenias y José Roig y Vives del de Guadalejara núm. 20 y la cruz de plata de la propia orden a Pelegrín Miralles Montaner, a todos ellos por su comportamiento en varias acciones de guerra habidas en la isla de Cuba.

Se ha concedido al comisario de guerra de primera clase D. Juan Van Waltré Vela, que puede pasar en comisión del servicio la revista del presente mes en esta plaza y quedando en situación de expectante a embarco para la isla de Cuba.

—El mejor preparado para el estómago **Elixir Ingilvina Giol.** Véase el anuncio en la cuarta plana.

—Por conducto del Vicario de Santa María ha sido entregado a su dueño un reloj, hurtado hace tiempo en dicha villa.

—En la Universidad de Barcelona se han recibido los títulos de licenciado en Derecho expedidos a favor de D. Tomás Muntaner Torres y D. Sebastián Soler.

—En la central telegráfica de Barcelona se halla detenido un despacho expedido desde Mahón a nombre de Francisco Salord, Arco San Agustín, por no haber encontrado al destinatario.

—La Junta clasificadora de aspirantes a destinos civiles anuncia las vacantes de Guardia municipal del Ayuntamiento de Ibiza y Guardia Jurado del Ayuntamiento de Son Servera dotadas con el haber anual de 540 y 400 pesetas respectivamente que han de ser provistas por sargentos, cabos ó soldados licenciados del ejército.

—Anoche una comitiva precedida de muchachos con hachas de viento y de las clásicas chirrimias, recorrió algunas calles de esta ciudad, buscando cofrades para la fiesta que en honor a la beata Catalina Tomás se celebrará el año próximo.

—El día 15 del corriente saldrá de este puerto para Puerto-Rico y Habana con escala en Mayagüez y Ponce, el vapor *Miguel M. Pinillos*.

—Por el comandante de la guardia municipal ha sido puesto a disposición del juzgado un sujeto de sesenta años de edad por cometer acciones deshonestas en la calle de Bosch en presencia de varios niños y mujeres.

—Por los dependientes del felato de consumos de la puerta de San Antonio, han sido decomisadas varias botellas y castañas conteniendo alcohol y vino.

—En una relación de vacantes que han de proveerse en militares aspirantes a destinos civiles, que publica la Junta Clasificadora, figuran una de

guardia municipal del ayuntamiento de Ibiza dotada con 540 pesetas anuales y otra de guardia jurado del de Son Servera con 400.

—A las diez de esta mañana ha dado fondo el vapor *Unión*, procedente de Ibiza y Alicante con el correo de ambos puntos, 17 pasajeros, gran número de corderos, 8 bueyes y varios efectos.

—Nuestro muy querido amigo el veterano periodista D. José Loquez ha sido nombrado corresponsal en Baleares de la acreditada agencia telegráfica Mencheta.

Al dar la enhorabuena al señor Lopez, cuya pericia y cuya laboriosidad son sobrada garantía para el desempeño de su nuevo cargo, felicitamos también a dicha Agencia por el acierto con que ha procedido en el nombramiento.

—Servicios prestados por la guardia civil:

La del puesto de Selva ha denunciado al alcalde de aquella villa al vecino José Castellans Pizá por haber abandonado 23 cabezas de ganado en el viñedo Pont d'en Blay, propiedad de D. Lorenzo Sastre Castany.

La del puesto de Santa María da cuenta de haber encontrado el reloj que le fué hurtado a Rafael Barceló Compañy, operario de la vía férrea.

La del mismo punto da cuenta de haber encontrado a Miguel Ramis Cabot apacentando sin autorización de su dueño una manada de pavos en la finca denominada Ses Clotes.

La del puesto de Campos comunica que, recorriendo durante el día de anteaer parte de la demarcación, encontró junto las *Cavetas* a Sebastián Bonet Pons (a) *Tabaqué*, con una red y catorce pájaros que había cazado sin la correspondiente licencia.

La del puesto de Porreras da cuenta de haber encontrado pastando 80 ovejas en Pou d'amunt, sin permiso del dueño del predio.

## Telegramas

de los corresponsales de El Liberal

**Horrible incendio.—La escuadra inglesa**  
Madrid 4, 9'30 m.

En el pueblo de Rueda, perteneciente a la provincia de Valladolid, se ha declarado un formidable incendio.

Mas de quinientas casas han sido destruidas por las llamas.

Cráese que el incendio habrá sido intencionado. El Gobernador de Valladolid Sr. Medina, acompañado de otras autoridades han salido en tren expres en dirección a Rueda con objeto de prestar auxilios a los desgraciados.

Ha fondeado en Barcelona la escuadra inglesa del Mediterráneo.

Perez.

**Tormenta en Madrid.—Destrozos.—El filibusterismo en Zaragoza.—Motín en Sagunto.—Prisioneros.**

Madrid 4, 9'30 m.

Anoche se desencadenó una gran tormenta sobre esta capital, causando grandes destrozos.

En los barrios bajos todos los sótanos se han llenado de agua.

Témese hayan ocurrido desgracias personales.

En los campos las piedras de gran tamaño que caían han causado varios heridos y destruido las plantaciones.

Confírmase haber sido preso en Zaragoza un protestante por haber tomado una parte muy activa en los trabajos filibusteros llevados a cabo en dicha ciudad.

Por cuestión de los consumos ha estallado un fuerte motín en Sagunto.

La policía ha dispersado a los amotinados y preso a los principales instigadores.

Perez.

**Escuela Provincial de Bellas Artes de Palma de Mallorca**

Anuncio: De conformidad con lo prevenido en la Real orden de 26 de Julio de 1893 y demás disposiciones vigentes, los que aspiren a dar validez académica a los estudios hechos privadamente de las asignaturas que se cursan en esta Escuela, solicitan su admisión a los exámenes del próximo Setiembre durante los días hábiles de la segunda quincena del mes de Agosto venidero, de diez de la mañana a dos de la tarde, mediante la correspondiente instancia dirigida al Sr. Director del Establecimiento.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Palma 30 de Julio de 1896.—El Director, Ricardo Anckermann.

## Correos

Nota relativa a las salidas y entradas de los correos de esta capital

### Salidas

Lunes, 2 tarde, para Barcelona, (via Soler).  
Martes, 5 tarde, para Barcelona (directo).  
Miércoles, 9 mañana, para Ibiza y Valencia; y 2 tarde, para Mahón, (via Alcudia).  
Viernes, 5 tarde, para Barcelona, (directo).  
Sábados, 9 mañana, para Ibiza y Alicante; y 5 tarde, para Mahón (directo).  
Domingos, 2 tarde, para Barcelona (via Alcudia).

### Entradas

Lunes, 10 mañana, de Mahón (via Alcudia); 12 id. de Barcelona (via Soler).  
Martes, 9 mañana, de Ibiza y Alicante.  
Miércoles, 7 mañana, de Mahón (directo); 9 id., de Barcelona, (directo).  
Jueves, 10 mañana, de Barcelona, (via Alcudia).  
Viernes, 2 tarde, de Ibiza y Valencia.  
Sábados, 9 mañana, de Barcelona, (directo).



# Edición de la tarde

PALMA 4 AGOSTO DE 1896

## La viruela

El *Heraldo de Baleares* y *La Última Hora* han emprendido una campaña contra el Ayuntamiento, tomando por base el incremento de la infección variolosa.

Por desgracia ni uno ni otro de estos periódicos se ha creído obligado a enterarse del asunto sobre el que cosen y bordan con petulancia sólo compatible con el desconocimiento más completo de hechos y derechos. El *Heraldo* no sabe distinguir lo que es el municipio de lo que es el Ayuntamiento, y á falta de razones contesta á nuestra réplica en forma que sólo con D. Ricardo Salvá y Escandell podremos dilucidar: recrimina á la Corporación porque no ejecuta sus acuerdos, ignorando que el Ayuntamiento no tiene facultades legales para ello, y censura que sólo de ocho en ocho días dicte resoluciones, cuando éste es lo único que le compete.

La ley de Ayuntamientos ha sido promulgada, y cualquier hijo de vecino puede enterarse de ella antes de barbarizar sobre asuntos municipales.

La *Última Hora* no conoce, ó no recuerda ya, los acuerdos tomados por el Ayuntamiento. Si no supiéramos que Claudio nació en esta pobre roqueta creeríamos que es algún americano que indignado de que los europeos descubrieran el Nuevo Mundo, había venido de allá para vengarse descubriendo la isla de Mallorca y trayéndonos los beneficios de la civilización moderna.

Pero dejemos las ineptias ó los olvidos de estos dos ilustrados periódicos, y veamos la injusticia de sus recriminaciones, y la inequidad de sus complacencias.

El Ayuntamiento actual no ha inventado, señor Claudio, los cartelones: cuando V. era chiquitín ya se colocaban estos avisos en las casas donde había enfermedades infecciosas para que sirvieran de saludable advertencia á las personas que quisieran guardarse del contagio. No es lícito, ni humano siquiera, obrar con mayor rigor con las familias sobre las cuales pesa la desgracia. No puede lapidarse la puerta, ya sea materialmente con sillares, ya sea moralmente con centinelas que cierran el paso á la caridad cristiana que manda visitar á los enfermos, ya la filantropía que impone el deber de socorrer y consolar al desvalido, ya al médico, ya á la monja, ya al sacerdote que lleva al moribundo la sublime palabra de perdón y de esperanza, el cuerpo de Dios vivo, ya al notario, ya á los vecinos, amigos y allegados que poniendo por encima de los consejos del egoísmo las voces del amor al prójimo arrostran el peligro antes de dejar á un ser humano abandonado. El cartel basta para los que como Claudio y los que como él piensan huyan de la casaapestada, pero no detiene los impulsos generosos de quien cumple la ley de Dios y de Él espera la salud.

Cuando los atacados de viruela se contaban por números dígitos, el Ayuntamiento acordó seguir la costumbre de colocar esos cartelones que tanto dan que reír al *sprit fort* de Claudio. Pero no se contentó con esto, y es una injusticia, ó una ignorancia el afirmar. El Ayuntamiento, que sostiene el Instituto Médico de Vacunación directa consignando una subvención en sus presupuestos, acordó multiplicar las vacunaciones periódicas y gratuitas, y aumentó aquella subvención por el exceso de gastos que este acrecentamiento de inoculaciones había de producir. Cada semana los tambores de la Sala han llamado al vecindario invitándole á acudir á Montesión para recibir la garantía que la ciencia ofrece de inmunidad contra la infección variolosa.

Tampoco puede hacerse más; no es lícito obligar á los ciudadanos á hacerse inmunes y á recibir en su epidemia el pus vaccineo, ni puede llevarse entre una pareja de municipales á sufrir la operación á los vecinos de Palma á quienes no les dé la gana someterse á este tratamiento, ó simplemente se sienten libres de preocuparse en estas cosas. Si en los países más adelantados se tiene otra idea del derecho individual, enseñémoslos las novisimas teorías de la justicia pública y procuremos aprender la lección.

Cuando la marea infecciosa fué creciendo, el Ayuntamiento vigiló la higiene privada, propasándose en nombre de la salud pública á acordar investigar el estado de limpieza de las casas donde hubiere variolosos, organizando visitas domiciliarias, creando brigadas de personas que cuiden del pronto entierro de los cadáveres, de la desinfección de los dormitorios, de la cremación de los colchones indemnizando por supuesto á sus dueños. Y cuando por desgracia, ó por abandono de los que no han querido aprovechar los consejos y medios que el Ayuntamiento ha puesto al alcance de todos, la es-

tadística oficial ha llegado á acusar un centenar de invasiones en un mes, entre los setenta mil habitantes de Palma, el Ayuntamiento ha deliberado de nuevo, y ha dictado aquellas medidas que la ciencia indica, y las leyes permiten.

Si debe hacerse más de lo que la legislación autoriza, el que lo sostiene que lo diga: si debe hacerse algo distinto de lo que la ciencia preceptúa, el que lo pretenda que levante el dedo: sepamos quien es el que pide en nombre del miedo al contagio que se atropellen los derechos de los infelices enfermos ó que se apelen á remedios que los hombres de ciencia no conocen.

Esto es lo que ha hecho el Ayuntamiento; estos los acuerdos que ha tomado; éste el interés con que vela por la salud pública; este el cariño con que por encima de todo impulso egoísta pone los impulsos de la caridad hácia el desvalido.

El Ayuntamiento al tomar estos acuerdos ha terminado su misión.

La Corporación no puede ejecutar sus propios acuerdos. Esta es facultad exclusiva del Alcalde.

Bien que no hay para qué admirarnos de que equivoque al Alcalde con el Ayuntamiento, quien confunde el Ayuntamiento con el Municipio.

\*\*\*

Que la epidemia variolosa se ha propagado porque el Ayuntamiento no ha tomado más acuerdos. Esto lo dicen los periódicos que han callado complacientemente cuando nosotros hemos acusado el criminal abuso cometido por el vapor *Cabrera*.

La misma pluma me ha intentado defender aquel negocio que ha de haber producido muchas más víctimas que pesetas, la que ha enmudecido por no perjudicar en un puñado de cobre á unos especuladores, esas son las que ahora intentan pasar por celosas veladoras de la salud del pueblo, y hablan de nuestra soberbia gubernamental!

¿Contarán con que sus suscriptores son de los que aplauden las frases que no entienden?

Los que no se contentan conque un cartelón avise dónde hay un peligro de infección variolosa, los que no creen bastante que el erario consagre todos sus fondos de imprevistos, y los de epidemias á las atenciones de la enfermedad reinante, los que no se dan por satisfechos con las vacunaciones gratuitas y frecuentes, ni con los enterramientos inmediatos, ni con los servicios de la brigada sanitaria, ni con la creación de los lavaderos especiales para ropas de atacados de la viruela, ni con la instalación de la estufa desinfectante, esos han callado complacientemente cuando hemos denunciado el caso inaudito de que un buque que ha albergado durante días en su camarote á una variolosa, haya almacenado incontinentemente media ciudad para llevarla á real la entrada á visitar la escuadra inglesa.

Para este buque no había necesidad de desinfección, ni de cartelones, ni de coladuras, ni de fondos, ni de brigadas. Para él tenían los filántropos de nuevo cuño la fórmula de: el contagio libre en el buque libre.

Y esos se adjudican á sí mismos el diploma de amantes del pueblo, de celadores de su salud, de custodios del bien general; y quieren hacernos pasar por admiradores de la viruela y sus estragos, por defensores del Ayuntamiento con razón ó sin ella!

## Palma

—Según noticias, en el hospital militar fueron ayer vacunados 26 soldados de artillería, 13 de infantería, 9 de administración militar y 40 del escuadrón de caballería.

—En la casa número 128 de la calle del Socorro ha ocurrido hoy una defunción de viruela.

—Mañana se verá en juicio oral y público la causa instruida en el juzgado de Palma contra Bartolomé Campomar Reinés sobre sustracción de un reloj de plata y cadena del mismo metal, diez pesetas y una sortija de oro á José Más y Pascual, en julio del año último. El fiscal señor Santacruz, que sostendrá la acusación, pide para el procesado la pena de 125 pesetas de multa, y el abogado defensor, que será D. Luis Castellá, solicita la absolución.

—Por este Gobierno de provincia han sido hoy remitidos á la Alcaldía de Ibiza varios tubos de linfa para la inoculación de la viruela que tenía reclamados.

—El jueves y viernes próximos de once de la mañana á una de la tarde se vacunara directamente de la res en el Colegio Médico-Farmacéutico Bro-sa 21, principal.

Con arreglo á lo dispuesto en los Estatutos, los vacunados y revacunados sin éxito en anteriores semanas, deben presentarse de nuevo para ser revacunados gratuitamente.

Hay habitaciones separadas para las personas que gusten ser vacunadas reservadamente, lo que se anuncia para conocimiento del público.

—El próximo día 6, festividad de la Transfiguración del Señor, se celebrará en la iglesia de

San Felipe Neri la fiesta que la Sociedad de Socorros Mútuos del Clero dedica todos los años á su Santísimo Patrono El Salvador. El vicario de San Miguel D. Bernardo Vaquer está encargado de tejer el panegírico.

—Hemos leído que la escuadra rusa que visita actualmente algunos puertos del Mediterráneo, llegará pronto al puerto de Palma.

La escuadra, que va mandada por el Almirante Andrieff, está formada por los dos acorazados *Emperador Alejandro* y *Navarino* el torpedero *Polengéff* y el crucero *Possanich*.

—Ayer hubo un gran escándalo en una tienda de la calle de Jaime segundo sobre si era ó no admisible un duro sevillano.

Como diariamente suceden escenas iguales, fuera de desear que la autoridad competente manifieste si son ó no admisibles dichas monedas.

—La Dirección General de Correos y telégrafos participa á este Gobierno Civil que puede volver á D. Juan Monserrat Portell, ex contratista del correo entre Palma y Santañy la fianza de 170 pesetas que tenía constituida para garantizar el expresado servicio.

—En los sorteos que en breve deben efectuarse en los cuerpos de infantería entrarán los sargentos y cabos, á quienes correspondió en el sorteo anterior formar parte de los batallones de voluntarios, quedando libres de este compromiso.

—Para conducir tropas á Cuba, según leemos en un periódico, la Compañía Trasatlántica ha fletado los vapores *Puerto Rico* y *Miguel Gallard*, que se encuentran fondeadas en el puerto de Barcelona, hallándose en trato para fletar otros dos, pertenecientes, como aquellos, á la casa Prats y C.<sup>a</sup>

También parece que serán fletados, para el mismo objeto, otros cuatro vapores de la casa Pinillos, Izquierdo y C.<sup>a</sup>

—El día 18 del actual tendrá lugar en la comandancia de marina de esta provincia una licitación pública para el servicio de guarda costas de esta capital.

—El picador Rafael Formal (a) *Formalito*, que durante la corrida del domingo tuvo que ingresar en la enfermería á consecuencia de una caída, presentando síntomas de congestión cerebral, se halla por completo restablecido.

—En la Universidad de Barcelona se han recibido los títulos de licenciados en derecho expedidos á favor de D. Sebastian Muntaner Torres y D. Sebastian Soler.

—En la iglesia de religiosas de Santa Catalina de Sena, ha tenido efecto esta mañana fiesta solemnísimamente dedicada al fundador Santo Domingo de Guzman, pronunciando un hermoso panegírico el M. I. señor Dr. D. Enrique Reig, canónigo, provisor y vicario general de esta diócesis.

—D. Pedro Bofill ha solicitado de este Gobierno de provincia el registro de quince pertenencias de mineral lignito con el título de «Respetada» situadas en el término municipal de Lloseta.

—La Dirección General de Obras participa á este Gobierno de provincia haber sido aprobada la subasta de acopio de conservación de la carretera de Palma á Capdepera adjudicada á D. Manuel Lete que resultó ser el mejor postor por la cantidad de 11.400 pesetas.

—Por telegrama se ha comunicado que ayer á las once de la mañana salió del puerto de Cartagena el vapor *Lulio* llevando de remolque la fragata *Sagunto*, cuyo buque debe ser descuartizado en nuestro puerto.

Espérase que hoy llegarán.

—Ha sido condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica el Ilmo. señor D. Juan Comes Vidal, Obispo que fué de Menorca, trasladado recientemente á Teruel.

—Ha sido propuesto para Comandante de la fragata *Gerona*, el Comandante de Maria de la provincia de Menorca D. Pedro N. Valderrama.

—Ha sido nombrado Comandante de la provincia marítima de Tarragona D. Joaquín Rovira.

—Las dos cloacas que hay junto á la calle del Matadero despiden un olor tan pestilente que se hace preciso que uno se tape las narices al pasar por dicho sitio.

—D. Pedro Alcántara Borrás ha presentado en este Gobierno Civil el reglamento para la creación de una sociedad filatélica en esta capital.

—A la hora de itinerario ha salido esta tarde para Barcelona el vapor *Beller* con correspondencia, pasajeros y carga.

—Por la dirección General de Obras públicas se ha comunicado al Ingeniero Jefe de la provincia que debe considerarse como aprobado técnicamente el proyecto de la carretera de Santa Margarita á Inca por Llubi (prolongación de la de Artá hasta Inca por Santa Margarita) por el presupuesto de contrata que asciende á 39851'73 pesetas; que debe considerarse también aprobado el expediente informativo pudiendo confirmarse la clasificación de tercer orden con que dicha carretera aparece incluida en el plan general de las del Estado, no siendo posible empero la aprobación definitiva de dicho proyecto y que para la instrucción de dichos expedientes deberá ser tomada en cuenta la sección de la vía que para ellos consta indicada en los planos.

## Los hermanos Maceo

En el *Herald*, de Nueva York, encontramos las siguientes noticias, que reproducimos á título de curiosidad:

«En estos últimos días han menudeado las noticias de haber sido muertos los hermanos José y Antonio Maceo.

Cuanto á la del primero, créala suficientemente confirmada el general Linares, y á mayor abundamiento la dan por cierta hoy noticias que por su prodencia parecen de origen pro-insurgente. Decían las de origen español que José Maceo falleció á consecuencia de heridas recibidas en un encuentro reciente con las columnas del general Albert y coronel Vara de Rey, en las lomas de Gato Quemado, provincia de Santiago de Cuba.

Pues bien, las noticias de referencia, que según el *Herald*, se recibieron en forma de cablegramas en Filadelfia, hacen saber que Maceo no pereció en acción de guerra, sino que le mataron los suyos, siendo resultado esta muerte de la guerra de razas que se ha declarado en las filas de la insurrección desde que llegó Calixto García.

Maceo, y con él el elemento negro, negáronse á reconocer la autoridad superior de Calixto. Su relevo irritó á Maceo, porque Calixto, además de ser blanco, es un advenedizo en la nueva insurrección.

Contra esas pretensiones de Calixto alzóse José Maceo, sin que lograra propiciarlo el marqués de Santa Lucía. En esto llegaron dos expediciones con armas y municiones que la junta enviaba para Calixto. Maceo se incautó de ellas. En resolución, el dualismo se fué exacerbando, y dió por resultado que algunos partidarios de García le hiciesen fuego y matasen desde una emboscada en ocasión en que el jefe negro regresaba de la costa.

Damos esta versión á título de inventario y tal como viene. Su fundamento, el dualismo, cada día más irreductible, entre blancos y negros en las filas de la insurrección.

En esta contienda los negros llevan razón, porque después de haber sido casi los únicos que han peleado, los que han expuesto sus cuerpos á las balas, no pueden mirar con buenos ojos que señoritos advenedizos, algunos sietemesinos, vayan á mandarlos y á suplantarlos sentando plaza de generales.

La noticia de la muerte de Antonio Maceo es un mero rumor, y según escriben al *Wolrd*, obedece al hecho de haber sido herido este cabecilla en un tobillo en uno de los encuentros recientes, interesándole una bala el tendón de Aquiles. La herida, se agrega, es penosa, pero no peligrosa.

## Telegramas

De los corresponsales de *El Liberal*

**Medicamentos á Cuba. — Adelantan la salida. — Sin noticias. — Sorteo. — Bajas**  
Madrid 4, 9'30 m.

El general Weyler ha pedido se le manden medicamentos á la mayor brevedad posible.

El correo de la Habana saldrá de Cádiz el sábado adelantándose para que regrese antes con el propósito de embarcar las tropas que han de marchar á Cuba.

El correo de Filipinas también adelantará un día su salida con igual objeto.

Hay carencia de noticias políticas, viéndose todos los círculos desanimados.

Hoy debe continuar el sorteo de oficiales y subalternos que deben marchar á Cuba en la próxima expedición.

El general Weyler ha teleografiado al Gobierno dándole cuenta del número de bajas ocurridas en los últimos encuentros con los insurrectos.

Pérez

**El coronel Maroto. — El Banco Español. — El cólera. — Noticias del incendio. — Regreso.**

Madrid 4, 10'30 m.

El coronel Maroto batió la partida que manda el cabecilla Sanguily.

El Banco Español de la Habana ha acordado reducir el veinte por ciento al precio de sus acciones.

Una Comisión del Consejo de Gobierno del Banco de España ha conferenciado con los señores Cánovas y Castellano.

Continúa la epidemia del cólera causando estragos en Egipto, habiendo perecido de dicha enfermedad muchos soldados.

Siguen recibiendo desconsoladoras noticias del voraz incendio de Rueda.

Créese que hoy regresará de Antequera el señor Romero Robledo.

Pérez.

## Sección religiosa

SANTO DE MAÑANA

Nuestra Señora de las Nieves

CUARENTA HORAS

Mañana miércoles.—Empezan en San Jaime dedicadas á San Cayetano: exposición á las siete; á las diez tercia y la misa mayor. Por la tarde los actos de coro y al anochecer rosario, continuación de la novena y reserva.

CORTE DE MARIA

En Santa Eulalia á la Virgen de la Piedad.

## Compañía de los Ferro-carriles de Mallorca

Acordado por la Junta Administrativa de esta Compañía la negociación de las Obligaciones hipotecarias con 3 0/0 de interés anual, Series B, C y D, que importan quinientas mil pesetas nominales, se pone en conocimiento del público que según convenio establecido entre la Compañía y la Sociedad Crédito Balear, esta Sociedad adquirirá y admitirá en sus Cajas las referidas Obligaciones por todo su valor nominal.

Palma 4 de Agosto de 1896.—Por la Compañía de los Ferro-carriles de Mallorca.—El Director General Guillermo Moragues.



M. CAPO Y C.<sup>a</sup> S. en C.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, 37

TARIFA DE ANUNCIOS

Sección de Periódicos	Ptas. Cts.
Por centímetro cuadrado en primera página.	0'08
Por idem, idem, en segunda y tercera idem.	0'06
Por idem, idem, en cuarta idem.	0'04
Cuando el anunciante haga insertar el anuncio en dos periódicos de los que posee este Centro, tendrá un 20 por 100 de descuento, un 30 si en tres y un 35 si en los cuatro.	
Cuando el número de inserciones pase de una, se descontará al anunciante un 20 por 100 más.	
Anuncios mortuorios	
Por una esquila, tamaño corriente, en 1. <sup>a</sup> página.	15'00
Por idem, idem, idem, en 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup> idem.	10'00
Por idem, idem, idem, en 4. <sup>a</sup> idem.	5'00
Tamaños mayores á proporción.	
Los anunciantes disfrutarán del mismo descuento que en la sección anterior.	
Encajes	
Por el encaje en un periódico de 500 hojas volantes.	3'00
Por idem, idem, de 1.000 idem, idem.	5'00
Por idem, idem, de 2.000 idem, idem.	8'00
Pasando de 2.000, el millar á	3'00
Por reparto de prospectos por calles y plazas, el millar á	3'00
Pasando de 2.000 el número de hojas á repartir, el millar á	1'50
Sección de plafones	
Por metro cuadrado en el paseo del Borne, al mes.	2'50
Por idem, idem, en los demás puntos de la Capital.	1'50
Sección de Ferro-carriles	
Por la fijación de un anuncio en cada una de las estaciones del Ferro-carril á interior de los coches, al año.	100'00
Por idem, idem, en las estaciones solamente, ó en el interior de los coches, al año	60'00

ABONOS

Por 1000 pesetas

El anunciante que se abone por esta cantidad, disfrutará de 730 inserciones en 4.<sup>a</sup> página, del tamaño de 12 x 8 centímetros cuadrados, alternando en los cuatro periódicos, anuncio completo en la línea de Ferro-carriles, tres plafones dentro de la capital del tamaño de 1'75 x 1 metros cuadrados y encaje de 16.000 prospectos.

Por 500 pesetas

Se conceden al abonado 365 inserciones del mismo tamaño y en la misma forma que el abono anterior, anuncio completo en la línea de Ferro-carriles, dos plafones en la capital de igual tamaño, y encaje de 8.000 prospectos.

Por 250 pesetas

Disfrutará el abonado de 180 inserciones en la misma forma y tamaño, medio anuncio en Ferro-carriles, un plafón en la capital y encaje de 8.000 prospectos.

Condiciones de pago

Este Centro liquidará por mensualidades vencidas respecto de los abonados, reservándose el derecho cuando le conviniera de cobrar la mensualidad anticipada.

Notas

- 1.<sup>a</sup> Este Centro presentará comprobantes á todos sus favorecedores.
- 2.<sup>a</sup> Se admiten anuncios para la península y extranjero.
- 3.<sup>a</sup> Por cada periódico á que esté suscrito el anunciante, disfrutará de un 20 por 100 de descuento sobre la tarifa.

Línea de Vapores Trasatlánticos

DE Pinillos, Izquierdo y C.<sup>a</sup>

Vapor directo de Palma á las Antillas y Méjico

Para PUERTO-RICO y HABANA, con escalas en MAYAGUEZ y PONCE saldrá de este puerto el día 15 de Agosto el magnífico vapor de 4.500 toneladas, clasificado 100 A. 1 + del Lloyd:

Miguel M. Pinillos

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos pero teniendo limitada la cabida prevenimos á los señores cargadores que únicamente se recibirá la carga que previamente se haya convenido admitir.

Para más informes dirigirse á los señores Martinez y Planas, Representantes de la Compañía en Palma.

COMPANIA INGLESA

DE SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

La Unión Comercial

Londres

CAPITAL: Ptas. 62.500,000

AGENTES

Martinez y Planas, San Juan 20

PALMA DE MALLORCA

y en el Banco de Felanitx.—Felanitx

Meritorio

Se necesita. Ganará en breve. Dirigirse al Centro de Anuncios, plaza de la Constitución, 37.

Centro de Anuncios

37-Plaza de la Constitución-37

Anuncios mortuorios

Se admiten hasta las cuatro de la tarde para los periódicos *Heraldo de Baleares*, *La Última Hora*, *La Almudaina* y *EL LIBERAL PALMESANO*, y hasta las cuatro de la madrugada, depositándolos en el buzón que al efecto tiene este Centro, para la edición que publican por la mañana los tres primeros, rogando se haga constar los periódicos en que debe insertarse el anuncio, pues de lo contrario, se publicará en los cuatro citados.

Tinta para sellos

Se vende á granel en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros que regirá desde el 20 de Octubre de 1895

Línea de Palma á Manacor

SALIDAS					SALIDAS				
Km.	Estaciones	mañana	tarde	tarde	Km.	Estaciones	mañana	mañana	tarde
4	Palma	8'12	2'15	5'00	10	Manacor	6'00	11'45	5'30
9	Pont d'Inca	8'22	2'25	5'10	19	Petra	6'19	12' 9	5'49
15	Marratxi	8'36	2'39	5'24	21	San Juan	6'35	12'31	6' 5
19	Santa María	8'55	2'58	5'43	21	Sineu	6'44	12'43	6'14
22	Consell	9' 6	3' 9	5'54	30	Empalme	7' 4	1' 8	6'34
26	Binisalem	9'15	3'18	6' 3	35	Inca	7'18	1'22	6'48
29	Lloseta	9'22	3'25	6'10	38	Lloseta	7'28	1'32	6'58
34	Inca	9'32	3'35	6'20	42	Binisalem	7'36	1'40	7' 6
43	Empalme	9'47	3'50	6'35	45	Consell	7'46	1'50	7'16
45	Sineu	10' 5	4' 8	7' 3	49	Santa María	7'55	1'59	7'25
54	San Juan	10'12	4'15	7'10	55	Marratxi	8'10	2'14	7'40
64	Petra	10'26	4'29	7'31	60	Pontt d' Inca	8'22	2'26	7'52
	Manacor, Lleg.	10'42	4'45	7'49	64	Palma, Lleg.	8'30	2'34	8'00

Ramal de La Puebla

Km.	Estaciones	mañana	tarde	tarde	Km.	Estaciones	mañana	mañana	tarde
5	Empalme	9'47	3'50	6'35	4	La Puebla	6'27	12'15	5'45
9	Llubi	9'57	4' 1	6'53	8	Muro	6'36	12'30	6'00
13	Muro	10' 7	4'10	7' 7	8	Llubi	6'47	12'45	6'15
	La Puebla, Lleg.	10'15	4'18	7'19	13	Empalme, Lleg.	6'57	6'30	6'30

Todas las enfermedades del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA R. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

Úsese siempre el ELIXIR INGLUVINA GIOL, en la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extremamiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y se obtendrán resultados curativos sorprendentes.

Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado para la curación de las enfermedades del Estómago é Intestinos

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Poniente, 31; BARCELONA

Empapeladores

Grandes existencias de papel para empapelar habitaciones, á precios económicos, en la calle de Palacio, núm. 4, frente la Diputación Provincial.

Libros de lance

Hay grandes existencias para vender, en la calle de Palacio, núm. 4, frente la Diputación Provincial.

Malacate (vulgo Bogit)

Se vende uno en muy buen estado, juntamente con cuatro metros de embarrado y cuatro bombos de madera, todo á precio muy reducido.

Interesante á las familias

Las MÁQUINAS GROSSER para la fabricación de toda clase de géneros de punto, son las únicas que proporcionan la tranquilidad en las familias, pues que puede hacerse un jornal diario de 2 á 6 pesetas. Las MÁQUINAS GROSSER para la fabricación de medias, calcetines, refajos, camisetas, etc., son una construcción especial, elegante y sólida y permiten elaborar doble trabajo que con los otros sistemas. La adquisición de una MÁQUINA GROSSER es un verdadero paño de lágrimas y la única que prediga el sosiego y bienestar. La casa que vende las MÁQUINAS GROSSER facilita trabajo todo el año y enseña gratuitamente el manejo de la misma. Para pedidos é informes dirijirse á la casa

C. Tarragó, Sociedad en Compañía Escudillers, 53.—BARCELONA

NOTA: Se solicitan representantes en esta plaza.

FOTOGRAFADOS

Se hacen rápidamente en esta imprenta, como también toda clase de clichés en zincografía.

Precios desconocidos

Especialidad en grabados y toda clase de alegorías para los anunciantes.

So HACEN ESQUELAS MORTUORIAS en esta Imprenta

Imp. de B. Rotger